



SECCION 1ª Nº 2000 /

LAS CONDES, 08 ABR. 2009 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1068 del 5 de febrero de 2009, que AUTORIZA una subvención al "Centro de Solidaridad y Seguridad Ciudadana Ñaicura".
- El Acuerdo N° 40-C / 2009, adoptado en la 633ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 19 de marzo de 2009, que aprueba modificación de proyecto.
- Acta de la Comisión Técnica Municipal del Programa de Seguridad Vecinal y Vigilancia Compartida 2009, de fecha 16 de marzo de 2009.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5173 de fecha 12 de diciembre de 2008, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4.117 del 21 de Diciembre del 2004.



DECRETO

- 1.- **RATIFICASE** en todas sus partes, la Modificación de Convenio de fecha 1 de abril de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y el "Centro de Solidaridad y Seguridad Ciudadana Ñaicura".
- 2.- **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1068 del 5 de febrero de 2009, en el sentido que: El aporte Municipal será de una subvención equivalente a la suma de **\$9.269.289 (nueve millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos)**. Los recursos que se otorgan deberán estar destinados a cubrir parte de los gastos establecidos en el proyecto "Seis patrulleros vecinales para el Centro de Solidaridad y Seguridad Ciudadana Ñaicura" y que se encuentran establecidos en el cuadro presupuestario presentado por el Centro de Solidaridad y Seguridad Ciudadana Ñaicura y que se entiende parte de la presente Modificación de Convenio.
- 3.- En todo lo no modificado se mantiene vigente lo establecido en el Convenio de fecha 1 de enero de 2009, Ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1068 del 5 de febrero de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia
Departamento de Organizaciones Comunitarias
Depto. de Estudios y Planificación
Centro de Solidaridad y Seguridad Ciudadana Ñaicura
Oficina de Partes